

**SEGUIMIENTO EJECUCION RECOMENDACIONES GENERADAS POR LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO INFORME SIGEP II Y SIDEAP EN PERIODO
ENE – JUL 2023**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Bogotá D.C., abril 12 de 2024

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría vigencia 2024, la Oficina de Control Interno elabora el presente informe de seguimiento a la ejecución realizada por la Dirección de Talento Humano y la Subdirección de Gestión Contractual a las recomendaciones generadas por la oficina de control interno en informe **SIGEP II Y SIDEAP EN PERIODO ENE – JUL 2023**.

La actividad se focaliza a verificar el cumplimiento efectivo y sus acciones por parte de funcionarios y contratistas de prestación de servicios de la Personería de Bogotá D.C., a propósito de los obligatorios registros en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública – SIDEAP.

Los criterios o fuente de obligaciones están determinadas según lo establecido en el Artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, que señala:

“...ARTÍCULO 2.2.17.7. Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable.

Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Igualmente, lo contemplado en el Artículo 10° del Decreto 367 de 2014: ***“Los organismos, entidades y órganos de control y vigilancia pertenecientes al ente territorial de Bogotá, D.C., deberán garantizar el diligenciamiento, por parte de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios, de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas. Esta información será remitida según el procedimiento establecido por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital. La información de la hoja de vida y bienes y rentas tendrá reserva en los términos que establece la ley.”***

OBJETIVO GENERAL

Verificar si la Dirección de Talento Humano y la Subdirección de Gestión Contractual, ejecutaron las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno, en el informe de seguimiento SIGEP II y SIDEAP periodo ENE – JULIO 2023.

ALCANCE

Identificar individualmente las acciones desplegadas por las dependencias objeto de verificación en cuanto a cada una de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, frente al cumplimiento del diligenciamiento, incorporación y/o actualización en SIGEP II y SIDEAP periodo ENE – JULIO 2023.

MARCO JURIDICO

- Constitución Política de Colombia Artículo 122 de la Constitución Política.
- Ley 190 de 1995 – Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- Decreto 1083 del 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública - Compilatorio Función Pública.
- Decreto 367 de 2014 Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.
- Circular Externa No. 15 de 2022, del Departamento Administrativo del Servicio Civil.
- Circular 004 del 30 de mayo 2023, emitida por la Dirección de Talento Humano de la Personería de Bogotá D.C.

METODOLOGÍA

Mediante memorandos se solicitó a los Procesos de Talento Humano y Gestión Contractual información referente a las acciones realizadas frente a las recomendaciones generadas por la Oficina de Control Interno en el informe **SIGEP II Y SIDEAP** durante el periodo **ENE – JUL 2023**.

Una vez recibidos los requerimientos de información se procedió a realizar análisis de la misma, evaluar su utilidad y plasmarla en el presente informe.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con la información suministrada por la Dirección de Talento Humano y la Subdirección de Gestión Contractual, mediante memorando radicado 2024-IE-0045067 calendarado en abril 5 de 2024 y correo electrónico de fecha 08-04-2024, respectivamente allegados a esta Oficina de Control Interno, se estableció el adelantamiento de las siguientes acciones, así:

1.- DIRECCION DE TALENTO HUMANO

1.1 ¿Qué acciones ha desplegado la DTH con el fin de asegurar que en su proceso se tramite lo correspondiente para que los funcionarios de la entidad -a la fecha-, den cumplimiento al registro y/o actualización de la información en los Sistemas SIGEP y SIDEAP?.

Respuesta:

La DTH emitió Circular 004 del 30 de mayo de 2023, con el cual estableció los lineamientos para la actualización de la hoja de vida del SIDEAP y junto con las declaraciones de bienes y rentas y conflicto de intereses en SIDEAP y en SIGEP.

Posteriormente realizó seguimientos a los comunicados enviados mediante correos masivos en los meses de mayo-junio-julio. Asimismo otorgó respuesta mediante correo institucional, atención presencial y telefónica a todas las solicitudes de información y asesoría de los servidores y contratistas que así lo requirieron al igual que a quienes entregaron documentos incompletos o erróneos, en curso a subsanar los defectos identificados.

Igualmente, el proceso solicitó mediante correo institucional las subsanaciones respectivas a cada uno de los casos contenidos en el informe elaborado por la Oficina de Control Interno.

1.2.- ¿Qué actividades se han adelantado para que una vez se cumpla la fecha máxima de presentación y/o actualización de la información en los Sistemas SIGEP y SIDEAP el Proceso de Gestión de Talento Humano, realice seguimientos periódicos en la vigencia correspondiente para que la totalidad de los funcionarios den cumplimiento a la presente obligación legal?.

Respuesta:

Una vez se cumplió el plazo establecido (31-07-2023), se realizaron los respectivos seguimientos con fundamento en las solicitudes de información que hizo la Oficina de Control Interno.

Posteriormente con la información proveniente del informe elaborado por la OCI en el mes de octubre, se efectuó solicitud en cada caso allí citado, y se realiza el seguimiento respectivo.

Según los resultados del seguimiento, se notificó a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su cargo.

1.3.- Qué medidas inmediatas fueron adoptadas por parte del Proceso de Gestión de Talento Humano, para que los funcionarios registrados en las Tablas No. 9, 10 y 11, subsanaran las inconsistencias allí relacionadas?

Respuesta:

Mediante memorando 2024-IE-0045067 del 05.04.2024, la DTH comunicó a la Oficina de Control Interno el detalle de las acciones realizadas y procedió a verificar los registros disponibles en los cuales se estableció lo siguiente:

CUADRO NO. 1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LO VERIFICADO EN SISTEMAS SIGEP Y SIDEAP E HISTORIAS LABORALES DE LA MUESTRA SELECCIONADA (SEGÚN TABLA 9 DEL INFORME INICIAL ELABORADO POR OFICINA DE CONTROL INTERNO)

Ítem	Documento de identidad	Resultado de la verificación	Validación DTH
1	30324914	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, pero No se encontró archivado en la hoja de vida los formatos Declaración Bienes y Rentas 2022, ni Conflictos de Interés 2022	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
2	80017179	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés del SIDEAP.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
3	52982806	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, pero No se encontró archivado en la hoja	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 22/01/2024.

		de vida los formatos Declaración Bienes y Rentas 2022, ni Conflictos de Interés 2022	
4	12133589	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración en el SIGEP el 21/12/2023.
5	79485264	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, pero No se encontró archivado en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
6	52083056	Se evidenció el registro en SIDEAP extemporáneo de fecha 21/08/2023, pero no registro en SIGEP. Y en la hoja de vida se encontró solamente la Declaración de Bienes de Rentas 2022.	Se retiró de la Entidad el 31/07/2023.
7	80123255	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés del 2022, sin embargo, la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra sin firma.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Remite la Declaración firmada del SIDEAP el 19/12/2023.
8	1047478832	Se evidenció registro en SIDEAP y el registro en SIGEP extemporáneo de fecha 15/08/2023, sin embargo, no se encontró en la hoja de vida la Declaración de Conflictos de Interés 2022	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
9	52268370	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, sin embargo, No se encontró en la hoja de	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

		vida la Declaración de Conflictos de Interés 2022	Se retiró de la Entidad el 03/09/2023.
10	79392830	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés del 2022, sin embargo, la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra sin firma.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Remite la Declaración firmada del SIDEAP el 15/12/2023.
11	19251861	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de intereses del SIDEAP 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Se retiró de la Entidad el 08/01/2024.
12	3081088	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés del 2022, sin embargo, la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra sin firma.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.
13	52694467	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano. Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración en el SIGEP el 18/12/2023.
14	73194936	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración en el SIGEP el 19/12/2023. No realizó las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés en el SIDEAP.

			Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
15	10480435	Se evidenció registro en SIGEP y el registro en SIDEAP extemporáneo de fecha 03/11/2023. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022. (se evidencia en hoja de vida oficio de renuncia del 03/10/2023)	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano. Se retiró de la Entidad el 31/10/2023.
16	35195269	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano. Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración en el SIGEP el 29/12/2023.
17	19269050	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 22/01/2024. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
18	17318897	Se evidenció registro en SIGEP y el registro en SIDEAP extemporáneo de fecha 01/08/2023. Y tampoco se encontraron en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 22/01/2024. Realizó las Declaraciones en el SIDEAP el 24/01/2024.
19	37898522	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.

		del 2022, sin embargo, la Declaración de Bienes y Rentas se encuentra sin firma.	Remite la Declaración firmada del SIDEAP el 15/12/2023.
20	15256911	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, sin embargo, No se encontró en la hoja de vida la Declaración de Conflictos de Interés 2022.	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Declaración de Bienes y Rentas.
21	39621794	Se evidenció registro en SIDEAP y el registro en SIGEP extemporáneo de fecha 01/08/2023 y en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	No presenta novedad.
22	19338743	No se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, y tampoco se encontró archivado en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2017. Incapacidades, permisos y licencias recurrentes. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
23	79293490	Se evidenció el registro en SIDEAP y SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida se encontró solamente la Declaración de Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Remite las Declaraciones del SIDEAP y el SIGEP el 18/12/2023.
24	21075990	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida solamente se encontró la Declaración de Bienes y Rentas 2022.	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano. Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.

			Realizó la Declaración en el SIGEP el 18/12/2023.
25	79289776	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, pero No se encontró archivado en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.
26	51608133	Se evidenció el registro en SIDEAP, pero no registro en SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de intereses 2022 del SIDEAP.	Se retiró de la Entidad el 30/11/2023.
27	79424358	Se evidenció el registro en SIDEAP y SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida no se encontró la Declaración de Conflictos de Interés 2022.	Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Declaración de Bienes y Rentas.
28	1072496419	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, pero No se encontró archivado en la hoja de vida las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.
29	52226501	Se evidenció el registro en el SIGEP y SIDEAP, pero No se encontró archivado en la hoja de vida la Declaración de Bienes y Rentas 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Se constata la entrega a la Subdirección de Gestión del Talento Humano.
30	80368507	Se evidenció registro en SIDEAP y el registro en SIGEP extemporáneo de fecha 09/08/2023, Sin embargo, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	No presenta novedad.
31	79367760	Se evidenció registro en SIDEAP y el registro en SIGEP extemporáneo de fecha	No presenta novedad.

		01/08/2023, Sin embargo, en la hoja de vida se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de intereses 2022.	
32	23561041	Se evidenció el registro en SIDEAP y SIGEP. Sin embargo, en la hoja de vida no se encontraron las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés 2022.	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Remite las Declaraciones del SIDEAP y el SIGEP el 17/12/2023.

Fuente: Dirección de Talento Humano

ANALISIS AL CUADRO No. 1

De la información suministrada por la Dirección de Talento Humano (DTH), relacionada con la verificación en el sistema SIGEP y SIDEAP y en las historias laborales, se verifica que 24 funcionarios diligenciaron e incorporaron la declaración de bienes y rentas en la plataforma SIGEP y SIDEAP (4 de estos 24 se retiraron de la Entidad). Por su parte 4 funcionarios fueron requeridos con el fin se dieran cumplimiento a la Circular 004 de mayo de 2023 emitida por DTH. Finalmente, por incumplimiento total de la obligación, DTH el 15.12.2023 remitió información a Oficina Control Interno Disciplinario para la evaluación iniciación actuación disciplinaria, para un total de 32 novedades, según la tabla 9 elaborada dentro del informe inicial por parte de la Oficina de Control Interno.

CUADRO No. 2 GESTION DTH - SOLICITUD ACTUACIONES DISCIPLINARIAS POR INCUMPLIMIENTO Y NO REALIZACION REGISTRO EN SIDEAP – SIGEP SEGÚN TABLA 10 DEL INFORME INICIAL ELABORADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ítem	Documento de identidad	Observación DTH	Validación DTH
1	7929788	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.

			Se retiró de la Entidad el 15/01/2024.
2	73194936	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración en el SIGEP el 19/12/2023. No realizó las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés en el SIDEAP. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
3	17318897	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración en el SIGEP el 26/07/2023. Realizó las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés en el SIDEAP el 24/01/2024.
4	35326367	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2016. Incapacidades recurrentes. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
5	79504159	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realiza las Declaraciones del SIDEAP el 26/12/2023 y del SIGEP el 21/12/2023.

6	19338743	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2017. Incapacidades, permisos y licencias recurrentes. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
7	3009866	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2019. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
8	51635811	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta condición médica. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
9	51951116	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realiza las Declaraciones del SIDEAP el 18/12/2023 y del SIGEP el 24/07/2023.
10	80234417	No realizó registro en los Sistemas SIGEP y SIDEAP vigencia 2022	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.

			Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
--	--	--	---

FUENTE: DTH

ANALISIS AL CUADRO No. 2

De la información suministrada por la Dirección de Talento Humano (DTH), relacionada con la gestión adelantada por ese proceso referida a la solicitud de actuaciones disciplinarias por incumplimiento y no realización del registro en la plataforma SIDEAP – SIGEP según la tabla 10 del informe inicial elaborado por la oficina de control interno, se verificó que: 1 funcionario se retiró de la entidad; a 6 de ellos les fue compulsada información a Oficina Control Disciplinario Interno y finalmente 3 cumplieron con sus obligaciones.

CUADRO NO. 3 FUNCIONARIOS QUE REALIZARON REGISTRO/ACTUALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACION SIDEAP – SIGEP ANTES 01-06-2023 - SEGÚN TABLA 11 ELABORADA DENTRO DEL INFORME INICIAL POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ítem	Documento de identidad	Fecha de reporte SIDEAP	Estado	Validación DTH
1	19251061	01/05/2023	No actualizaron la información a corte 31 de julio del 2023, de acuerdo con la Circular 004 del 30/05/2023	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.
2	35325988	22/04/2023	No actualizaron la información a corte 31 de julio del 2023, de acuerdo con la Circular 004 del 30/05/2023	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.
3	41952086	29/05/2023	No actualizaron la información a corte 31 de julio del 2023, de acuerdo con la Circular 004 del 30/05/2023	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración del SIDEAP el 15/12/2023.

4	51867408	21/05/2023	No actualizaron la información a corte 31 de julio del 2023, de acuerdo con la Circular 004 del 30/05/2023	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.
5	51875522	31/05/2023	No actualizaron la información a corte 31 de julio del 2023, de acuerdo con la Circular 004 del 30/05/2023	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Realizó la Declaración del SIDEAP el 19/12/2023.
6	79866694	27/03/2023	No actualizaron a 31.07.2023 de julio del 2023, de acuerdo con la Circular 004 del 30/05/2023	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023.

FUENTE: DTH

ANALISIS AL CUADRO No. 3

De la información suministrada por la Dirección de Talento Humano (DTH), relacionada con los **funcionarios que realizaron registro/actualización en sistemas de información SIDEAP – SIGEP ANTES 01-06-2023 - SEGÚN TABLA 11 ELABORADA DENTRO DEL INFORME INICIAL POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**, se verificó que 4 funcionarios les fue remitido correo institucional requiriendo su cumplimiento en los términos de la Circular 004 de 30.05.2023; 2 de ellos diligenciaron y reportaron a la plataforma SIDEAP la declaración de bienes y rentas.

CUADRO No. 4 SEGUIMIENTO POR DIRECCION TALENTO HUMANO ACTUACIONES DISCIPLINARIAS GENERADAS POR INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN REGISTRO Y/O ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN SISTEMAS SIGEP Y SIDEAP CORRESPONDIENTES A VIGENCIA 2021

Ítem	Documento de identidad	Estado	Validación DTH
1	35326367	Cursa proceso en la Oficina de Control Disciplinario Interno	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2016. Incapacidades recurrentes. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
2	19338743	Cursa proceso en la Oficina de Control Disciplinario Interno	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2017. Incapacidades, permisos y licencias recurrentes. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario. Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
3	3009866	Cursa proceso en la Oficina de Control Disciplinario Interno	Se remitió correo de solicitud para el cumplimiento el 15/12/2023. Presenta incumplimiento reiterativo, última vigencia presentada 2019. Actualmente cursa proceso en la Oficina de Control Interno Disciplinario.

			Se remite información para la Oficina de Control Interno Disciplinario el 15/02/2024.
--	--	--	---

Fuente: DTH

ANALISIS AL CUADRO No. 4

De la información suministrada por la Dirección de Talento Humano (DTH), relacionada con seguimiento a las actuaciones disciplinarias generadas por incumplimiento reiterado en la obligación registro y/o actualización de información en sistemas SIGEP Y SIDEAP correspondientes a vigencia 2021, se estableció que los tres (3) funcionarios reportados en el cuadro se encuentran a la fecha vinculados individualmente a actuación disciplinaria.

1.4.- ¿Qué mecanismos fueron establecidos para realizar una validación y verificación periódica para asegurar que todas las Hojas de Vida de los funcionarios de la Entidad, tengan incorporadas las Declaraciones de Bienes y Rentas y Conflictos de Interés, conforme a lo establecido en la Circular Interna No 004 del 30 de mayo de 2023?.

La SGTH, responsable de la recepción y archivo de los documentos, generó una base de Excel, en la cual realizó el seguimiento de los documentos recibidos, los que fueran incorporados en la historia laboral de cada funcionario, dicha base fue entregada a la OCI y aplicada al informe que diera lugar a las presentes recomendaciones.

2.- SUBDIRECCION DE GESTIÓN CONTRACTUAL

2-1 ¿Qué acciones ha desplegado la Subdirección de Gestión Contractual, con el fin de asegurar que en su proceso se tramite lo correspondiente para que los contratistas, previo a la suscripción del contrato, den cumplimiento al registro y/o actualización de la información en los Sistemas SIGEP y SIDEAP?.

La SGC responde el requerimiento de información formulado por la OCI, mediante correo electrónico de fecha 08-04-2024, en los siguientes términos:

Comunicó haber establecido una plantilla denominada “*Lista de Chequeo Documentos del Contratista*” para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de

Apoyo a la Gestión, el cual forma parte integral en cada uno de los expedientes; en esta lista de chequeo se incluye entre otros documentos el registro y/o actualización de la información en los Sistemas SIGEP y SIDEAP.

Igualmente, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Personería de Bogotá, en sesión 10 del día 29 de agosto de 2023, aprobó las Tablas de Retención Documental – TRD, en las cuales establece la obligatoriedad para que los futuros contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, presenten antes de adelantar el proceso de contratación -entre otros documentos-, los siguientes:

1. Hoja de vida SIDEAP actualizada, firmada y legible, (la cual debe estar acorde con los soportes académicos y laborales)
2. Evidencia cargue declaración juramentada de bienes y rentas de SIDEAP.
3. Diligenciar el formato conflicto de intereses en SIDEAP y evidenciar el cargue de la información (allegar el Pantallazo de consulta ciudadana y cumplimiento de la Ley 2013 de 2019)
- 4.- La documentación relacionada en el SIDEAP es verificada por el funcionario referente en el origen de la necesidad de la contratación y nuevamente por el profesional de la Subdirección de Gestión Contractual con el rol de aprobador. Una vez validada la Hoja de Vida, el futuro contratista debe imprimirla, firmarla y entregarla al profesional encargado de adelantar el proceso de contratación en la plataforma del SECOP.

Respecto al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 por parte de los contratistas, contenidos en los literales f) y g) del artículo 2º, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en su calidad de ente rector de la contratación pública, considera que los contratistas sujetos a esta ley son aquellos que ejercen función pública, prestan servicios públicos o administran bienes y recursos públicos.

Solo cuando el contrato celebrado con el particular implique el ejercicio de alguna de estas actividades, se considerará sujeto a las obligaciones contenidas en dicha ley.

A pesar de ello, aunque no es obligatorio para todos los contratistas declarar conflictos de interés, la entidad solicita que todos los contratistas declaren cualquier conflicto de interés que puedan tener en relación con el contrato que están celebrando, independientemente del objeto contractual. Esto se hace para garantizar la transparencia, imparcialidad e integridad en los procesos de

contratación y para prevenir situaciones en las que los intereses personales o financieros de los contratistas puedan influir indebidamente en sus decisiones o acciones.

Finalmente señalar que el registro y/o actualización de la información en el sistema SIGEP (en lo que corresponde al cumplimiento de la ley 2013 de 2019) y SIDEAP es de obligatorio cumplimiento por parte de los futuros contratistas, para que la subdirección de Gestión Contractual adelante el proceso de contratación en la plataforma del SECOP II.

CONCLUSIONES

Las dependencias objeto de verificación del cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la OCI, las atendieron integralmente, desplegando acciones y/o ejecuciones como lo evidencia las respuestas a los requerimientos realizados por este Despacho y las documentales que así las soportan y que fueran allegadas vía Onedrive institucional.

Lo anterior como se soporta en los cuadros que responden a las tablas 9, 10 y 11 del informe inicial que diera origen a las recomendaciones, se contrajeron a:

- Evaluación y seguimiento de cada caso concreto hasta su conclusión.
- Requerimiento individual a los funcionarios que no dieron cumplimiento a la Circular 004 de mayo de 2023.
- Compulsa y/o solicitud por parte de la DTH a la Oficina de Control Disciplinario Interno, para la evaluación del adelantamiento de las acciones disciplinarias, si a ello hubiere lugar, contra los funcionarios reincidentes o que incumplieron el mandato legal y/o administrativo.

Por su parte la Subdirección de Gestión Contractual, observando las recomendaciones referidas en este contexto general, desplegó igualmente acciones conducentes a la implementación de directrices encaminadas a orientar a los potenciales contratistas para el cumplimiento de la previsión legal dispuesta en la Ley 2013 de 2019, contenidos en los literales f) y g) del artículo 2º, 3º y 4º.

En esa línea de acción la SDGC, comunicó las acciones determinadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Personería de Bogotá, en armonía con las exigencias formuladas por la *Agencia de Contratación Colombia compra eficiente*, en lo referido a la obligatoriedad por parte de los potenciales contratistas de previamente publicar y divulgar la declaración de bienes y rentas, el registro de

conflicto de intereses y la declaración de impuesto sobre la renta y aporte en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), entre otros.

Las acciones o ejecuciones responden al interés institucional de aplicar las políticas públicas dispuestas en la Ley y particularmente por la Personería de Bogotá D.C., encausadas a evitar la corrupción y conflicto de intereses que puedan surgir tanto en funcionarios como contratistas de la Entidad.

Las directrices estructuradas y emanadas por las distintas dependencias comprometidas con el procedimiento de administración del talento humano y contractual, a partir de las recomendaciones formuladas por la Oficina de Control Interno, responden integralmente a la previsión legal señalada en el Artículo 10º del Decreto Distrital 367 de 2014, donde se establece que ***“Los organismos, entidades y órganos de control y vigilancia pertenecientes al ente territorial de Bogotá, D.C., deberán garantizar el diligenciamiento, por parte de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios, de las Hojas de Vida y la Declaración de Bienes y Rentas”***.



WILLIAM OSPINA GIRALDO
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Roberto Castillo Castillo – Martha Cecilia Gallo Medina

Revisó: Edgar Alfonso Ramírez Hernández

Aprobó: William Ospina Giraldo